

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 4.255/2019

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial

de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones se entenderá aprobada definitivamente.

En La Victoria a 25 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Abad Pino.